

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRARÁ EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2011, A LAS 10,00 HORAS.

1.- ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Aprobar, si procede, el borrador del Acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 1 de marzo de 2011.

2.- DESPACHO ORDINARIO.

2. 1 Adhesiones, felicitaciones y condolencias.

2. 2 Daciones de cuenta.

2. 3 Mociones:

- a) Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida Los Verdes para que el Ayuntamiento realice la revisión del Plan General de Ordenación Urbana con un equipo de funcionarios y técnicos del propio Ayuntamiento.
- b) Moción del Grupo Municipal Socialista para que la revisión del Plan General de Ordenación Urbana la lleven a cabo técnicos municipales con los apoyos externos que, en su caso, se precisen.
- c) Moción del Grupo Municipal Socialista para favorecer los debates electorales.

3.- ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA.

3.1 Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la concesión de licencias y autorizaciones administrativas de autotaxis y demás vehículos de alquiler.

3.2 Aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público municipal, epígrafe III Tasa por ocupación temporal de terrenos de dominio público con terrazas vinculadas a establecimientos de hostelería.

3.3 Aprobar la rectificación del Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Valladolid, correspondiente al año 2010, así como los

inventarios de las Sociedades Municipales AUVASA Y VIVA, y de los Organismos Autónomos Fundación Municipal de Deportes, Fundación Municipal de Cultura y Fundación Municipal SEMINCI.

3.4 Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2/11 del Presupuesto actual de la Fundación Municipal de Deportes.

4.- ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL.

Aprobar el Reglamento del Servicio Público del Centro Ocupacional para Personas con Discapacidad Intelectual del Ayuntamiento de Valladolid.

5.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

6.- CONTROL POR EL PLENO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

6. 1 Preguntas.

6. 2 Ruegos.